Unidad Compradora (Código SICP)			
ID del Llamado:	391083	Tipo de Procedimiento:	LCO N°03/2021

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN Y RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE

Proveedor:	OLAM SRL	RUC:	80013217-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	LOTE 2 RENOVACION DEL CERTIFICADO SSL					
1	Renovacion de la validez del Certificad SSL, tipo Geotrust SSL * .mre.gov.py 24 meses	UNIDAD	Sectigo	1	7.980.000	7.980.000
	LOTE 6 RENOVACION TIPO TEAM VIEWER, PREMIUM					
2	Licencia de Team Viewer * 12 meses, 8 canales	UNIDAD	tean viewer	3	21.000.000	63.000.000
	LOTE 8 RENOVACION VEEAM ENTERPRISE					
3	Anual Basic Maintenace Renewal - Veeam Availability Suite Enterprise	UNIDAD	veeam	1	55.100.000	55.100.000
				TOTAL		**126.080.000**

SON GUARANÍES: Ciento veintiséis millones ochenta mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde:- | Hasta:

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:

LUGAR DE ENTREGA: Edificio Patria

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:]

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Actividad/Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	1	579	30	1	99	126.080.000
					Total:			126.080.000

DIRECTOR ADMINISTRATIVO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
Cubilla Díaz Administrativo	Lic. Miltiades F. Martínez B. Director General de Administración y Finanzas	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	ACLARACION DE FIRMA

Obs: El pago del Ítem 1(LOTE 2), así como el pago y la entrega del Ítem 2 (LOTE) 6 se hará conforme con el plan establecido en PBC.

Lote 2		2021	50%
		2022	50%
Lote 6	1/3	2021	30%
	2/3	2022	30%
	3/3	2023	40%

OLAM

Ing. Claudia Recalde
Dpto. Licitaciones
12/08/2021